Asunción, 2 de Noviembre de 2018
NOTAJEM-UOC N°313 /2018

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de adquirir los siguientes bienes, Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES":

ID N°	DESCRIPCIÓN
353.806	Servicio de Mant. y Rep. de Vehículos de la Institución

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establecer Artículo N° 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a continuación se detallan los oferentes a ser invitados:

- DIOVER S.A — RUC N° 80028285-0
- TALLER BALBUENA — RUC N° 854301-1
- TALLER MULTICAR S.R.L — RUC N° 80059454-1
- AXION S.R.L — RUC N° 1225507-6
- TODO AUTO S.R.L — RUC N° 80018578-1

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA OZORIO
Director InterinoUOC

JAV/UOC